

ACTA N° 114

Municipalidad de La Jigua, Departamento de Copán Sesión Ordinaria celebrada el día Jueves 21 de octubre del 2021, Presidida por el señor Alcalde Municipal German Guerra Echeverría con asistencia de la profesora Francisca Díaz Escalante Vice-Alcaldesa Municipal, de los Regidores PRIMERO: Jaime Juan Fuentes Interiano SEGUNDA: Linda Margarita Lendos TERCERO: Mario Alexis Pinto Giron CUARTO: Juan Carlos Lopez SEXTO: Osman Ricardo Deras Leon, Presente el señor Comisionado Municipal Salvador Tobar, del Secretario Municipal que dio fe N° 1 El señor Alcalde Municipal después de comprobar el Quorum declara por abierta la sesión N° 2 Invocación a DIOS N° 3 Se leyó discutido y aprueba el acta de la sesión anterior N° 4 El Secretario Municipal dio lectura a la correspondencia recibida. N° 5 El Tesorero Municipal Johnny Magdiel Cienfuegos en cumplimiento al artículo No. 58 numeral 4 de la ley de Municipalidades presenta a ustedes el informe de ingresos y egresos del mes de septiembre del 2021.

INGRESOS CORRIENTE	137,778.72
INTERGRESOS BANCARIOS	2,331.44
TOTAL INGRESOS	140,110.16

Informe de Egresos del Mes de Septiembre del 2021

N°	DETALLE DEL PAGO	VALOR
1	Pago de Planilla de empleados municipales mes de septiembre del 2021	180,500.00
2	Pago de planilla de regidores 2 sesiones	49,500.00
3	Pago del servicio de internet de la municipalidad y parque de Valle Magdalena correspondiente al mes de agosto del 2021	2,200.00
4	Ayudas sociales otorgadas a personas	111,800.00
5	Pago del servicio de energía eléctrica del centro comunal y edificio de la municipalidad correspondiente al mes de agosto del 2021	1,609.68
6	Pagos a el sector educación de Cerep, maestros psl, vigilantes consejeros, niñas en los diferentes centros educativos del municipio	112,000.00
7	Pago del mes comprendido del 19 de agosto al 19 de septiembre del 2021 y cancelación del contrato suscrito en fecha 19 de Julio del 2021, Por servicios médicos prestados mediante rastreos y atención	



8	en el centro de triaje en combate al Covid-19	
9	Pago del mes comprendido del 19 de agosto al 19 de septiembre del 2021 y cancelación del contrato suscrito en fecha 19 de Julio del 2021, Por servicios de asistente médico prestados mediante rastreos y atenciones en el centro de triaje en combate al Covid 19	11,450.43
9	Pago del mes comprendido del 19 de Agosto al 19 de septiembre del 2021 y cancelación del contrato suscrito en fecha 19 de Julio del 2021, Por servicios de auxiliar de enfermería mediante rastreos y atenciones en el centro de triaje en combate al covid 19	12,600.00
10	Pago de 25 pruebas rápidas Covid Antígenos Fluores y 25 pruebas Covid Acon de anticuerpos según factura que serán utilizados por el equipo médico en el centro de triaje en la detección de casos de covid 19	7,500.00
11	Registro de notas de débito por comisión de transferencia ACH realizadas L. 140.00 y pago del impuesto sobre la renta L. 451.16 de la cuenta No. 01-080-0000045	591.16
12	Registro de notas de débito por transferencia ACH recibida a la cuenta No. 01-080-000094-0	25.00
13	Registro de notas de débito por transferencia ACH enviada	35.00
14	Pago por laborar nueve (09) días a L. 200.00 / día por servicios de viverista en el vivero municipal los días 23-24-25-26-27-28-29-30-31 de agosto y 1 de septiembre del 2021	1,800.00
15	Subsidio económico por celebración del día del niño	4,000.00
16	Fecha 12 de julio 2021 por proyectos de mejoramiento de carretera que conduce de la Llorosa hacia la aldea del Campanario	238,100.00
17	Pago de 50% del contrato suscrito en fecha dos (2) de agosto del 2021 por proyecto de mejoramiento de carretera que desde el campanario conduce hacia la Aldea de Concepción Barrancas	272,655.40
18	Pago por alquiler de un vehículo Pick-Up utilizado que transporta a miembros del programa Vida Mejor para la instalación de focos ornamentales e viviendas de la Cuchilla, la colmena y San Buena Ventura del municipio según solicitud Programa Presidencial Energético	3,000.00
19	Compra de diferentes artículos como (juguetes, pinatas entre otros) según facturas que fueron utilizados para la celebración del día del niño el 10	



FOLIO N° 550

de septiembre del 2021

20	Apoyo económico a un grupo de emprendedores del casco urbano por evento "Bazar Xiquet Rito Gastronomico y Cultural" que se realizo en el parque central el día domingo 12 de septiembre 2021	19,730.00
21	Pago de pasteles segun factura que fueron utilizados para la celebracion del día del niño en el municipio	2,000.00
22	Pago por alquiler de un vehiculo Pick-Up utilizado que transporto a miembros del programa Vida Mejor para la instalacion de focos aborrelivos a viviendas del Campesano y Concepcion Barrios del municipio segun solicitud Programa Presidencial Educacion en Eficiencia Energetica	6,118.00
23	Pago de confites segun factura que fueron utilizados en la celebracion del día del niño en el municipio	2,500.00
24	Reposicion del fondo de caja chica	4,596.00
25	Pago por alquiler de un vehiculo Pick-Up que transporto a miembros del programa Vida Mejor para la instalacion de focos aborrelivos a viviendas de las aldeas de Aldea Nueva, San Francisco Tecomasuche y la Zona Planitales del Municipio segun solicitud Programa Presidencial Educacion en Eficiencia Energetica.	9,568.00
26	Pago de viaticos al Alcalde Municipal quien viaja a Tegucigalpa M.D.C a realizar gestiones municipales en solicitud a un parque vida mejor para la comunidad de Valle Magdalena.	2,000.00
27	Subsidio economico otorgado a la Comision Ciudadana de Transparencia Municipal para el funcionamiento correspondiente a los meses de agosto y septiembre 2021	7,500.00
28	Pago de dos alambrillas Termoformadas PVC de "15" y una de "18" segun factura que fueron instaladas en la reparacion de la carretera de Patreuillos que conduce hacia el cementerio municipal	18,000.00
29	Subsidio economico otorgado a la oficina de la mujer para el funcionamiento correspondiente al mes de septiembre del 2021.	20,200.00
30	Pago de cuota mes de septiembre 2021 por servicios profesionales y pago de una visita el día 02 de septiembre a hrs. 500.00 segun contrato suscrito el día 01 de marzo del 2021	7,500.00
31	Pago del servicio de internet instalado en la escuela "Honduras" de Valle Magdalena correspondiente al mes de Agosto de 2021	12,000.00
		1,000.00



32	Cancelación del contrato suscrito en fecha 02 de agosto del 2021, por proyecto de mejoramiento de carretera que desde el campanario conduce hacia la aldea de Concepción Barrancas	273,655.40
33	Pago de materiales (aluzin y cemento) según factura para proyectos de mejoramiento de vivienda a familias de escasos recursos de aldeas de Concepción Barrancas y Puerto Goascoran del Municipio	224,835.00
34	Pago de materiales según factura utilizados en la construcción de la cerca Perimetral de la escuela Ramon Rosa del Casco Urbano	113,505.00
35	Subsidio otorgado para el pago del alquiler de una vivienda para la policía nacional preventiva de esta cabecera municipal según contrato suscrito el día 17 de mayo del 2021, el cual corresponde al periodo del 17 de agosto al 17 de septiembre 2021	2,500.00
36	Pago por reparaciones del sistema eléctrico del centro comunal de la cabecera municipal (se incluye mano de obra y materiales)	4,000.00
37	Pago de viáticos al Auditor Interno Municipal quien viaja a la ciudad de Tegucigalpa M.D.C a entregar los documentos de Subsanación del Dictamen de Rendición de cuentas y del informe de proyectos acumulados al segundo trimestre 2021, a la dirección de fortalecimiento municipal de la Secretaría de Gobernación	
38	Justicia y descentralización	3,500.00
38	Actividades realizadas por la municipalidad	1,000.00
39	Pago de planillo de jornales por limpieza de cementerio y limpieza de foso de aguas negras del Barrio El Codo	2,000.00
40	Pago del cuarto mes (septiembre) 2021, por servicios de mantenimiento y aseo del Parque Central, según contrato suscrito el día 01 de junio del 2021	4,000.00
41	Pago del Tercer mes (septiembre) del 2021, por servicios de mantenimiento y aseo del parque central, según contrato suscrito el 01 de junio del 2021	4,000.00
42	trabajos de limpieza en vías públicas del Casco Urbano en coordinaciones con la oficina de la mujer, según contratos suscrito	40,000.00
	TOTAL	1,823,406.70

RESUMEN

Solito inicial mes de septiembre	3,855,965.09
(+) Ingresos	140,110.16
Disponibilidad	3,996,075.25
(-) Egresos	1,823,406.70
Total Disponible al 30 de septiembre	2,172,668.55



Nº 6

El Alcalde Municipal informo a la corporación municipal, que se venció el contrato del recurso médico este 26 de octubre 2021, y que según mediante los fondos aprobados para la atención a la Emergencia Covid-19 según decreto 18-2021 de las reformas a las disposiciones de presupuesto, y por lo tanto es necesaria la renovación y asignación de presupuesto para continuar con el combate al covid 19 en nuestro municipio, debido a que los casos de contagio han continuado y aun se está en proceso de vacunación, por lo cual es importante continuar con el equipo médico, para las atenciones a pacientes sospechosos en el centro de triaje, implementar rastreos y cercos epidemiológicos, para tal efecto solicito continuar la contratación de un Médico, uno Enfermero Profesional, y un asistente de médico. La Corporación Municipal, consciente de la realidad que vivimos y actuando de manera responsable, considerando además que aun estamos bajo el marco de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno de la república POR TANTO, la Corporación Municipal en uso de las atribuciones que la ley le confiere ACUERDA.

Autorizar al señor Alcalde Municipal asignar recursos para que a partir del 25 de octubre del presente año continúe proceda a contratar los servicios de un Médico, uno Enfermero y a un asistente de Médico, dicha contratación será por un término de un mes a virtud de lo anterior los contratos tendrán vigencia hasta el 25 de noviembre de 2021, los salarios mensuales para cada uno de los profesionales que se contratarán (MEDICO, ENFERMERO y ASISTENTE) corresponden a los establecidos por la Secretaría de Salud, siendo estos: Para el doctor L. 29,337.63 para el Enfermero Profesional L. 12,600.00 y para el Asistente de Médico L. 11,450.43; los fondos para cubrir los pagos de los contratos aprobados provienen de la transferencia que el Gobierno Central destina a este municipio, concretamente del porcentaje que corresponde al treinta y cinco por ciento (35%) del Programa Vida Mejor, observando para estas contrataciones lo dispuesto en el Decreto Legislativo No. 18-2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 30 de abril de 2021 mediante el cual se reformo el artículo 194 de las Disposiciones Generales de Presupuesto del presente año fiscal. La misma



pandemia del COVID-19 ha provocado muchas situaciones que afectan de distinta manera a nuestros compatriotas, tal es el caso del desempleo, por esta razón los profesionales que se contratan deben ser personas que actualmente se encuentren desempleadas, a cuyo efecto presentarán Declaración Jurada para acreditar que esta contratación es su única fuente de empleo y que no tienen trabajo permanente. El Secretario deberá certificar el presente acuerdo y remitirlo a la Tesorería Municipal, al Contador y al Oficial de Información Pública y al Auditor Interno para que surta los efectos de ley.

Nº 7 La Corporación Municipal, en aplicación a lo dispuesto en los artículos No. 195, 196, de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2021, por unanimidad de votos DA POR APROBADO el Informe de Radicaciones de Cuentas GI acumulado al TERCER TRIMESTRE 2021, el cual consta de catorce formas, de las cuales la FORMA 07 EFECTIVO Y BANCOS refleja los saldos siguientes: a) Saldo inicial del periodo L. 2,474,479.80, b) Ingresos del periodo L. 16,088,673.78, c) Disponibilidad Total L. 18,563,153.58, d) Pagos del Periodo L. 16,207,108.73, e) Saldo al final del ejercicio L. 2,356,044.85. Este informe deberá ser remitido a la Dirección General de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización según disposiciones generales de presupuesto de la República en virtud de lo anterior el señor Alcalde Municipal queda facultado para viajar a la capital de la República para hacer entrega de dicho informe o en su defecto designar al funcionario que estime pertinente.

Nº 8 La Corporación Municipal, en aplicación a lo dispuesto en los artículos No. 195, 196 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2021, por unanimidad de votos DA POR APROBADO: el INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE LOS PROYECTOS Y GASTO EJECUTADO ACUMULADO AL TERCER TRIMESTRE 2021, el cual refleja un resumen financiero que incluye el saldo en libros al inicio del Trimestre, Ingresos recibidos en el Trimestre, Gastos ejecutados en el Trimestre, y saldo en libros al final del Trimestre, detallado de la siguiente manera: Resumen Financiero de la Municipalidad. Ingresos en el Trimestre.

Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
Saldo en libros al inicio del Trimestre	195,311.34	-	2,279,168.46	2,474,479.80
Ingresos recibidos acumulados al trimestre	2,439,099.79	181,473.83	13,468,100.16	16,088,673.78
Total Disponible	2,634,411.13	181,473.83	15,747,268.62	18,563,153.58

Menos Gastos Ejecutados en el Trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
Funcionamiento	1,259,132.79	0.00	2,072,000.00	3,331,132.79
Inversión	395,355.47	181,473.83	12,799,146.44	13,375,975.74
TOTAL EJECUTADO	1,654,488.26	181,473.83	14,871,146.44	16,707,108.53

Saldo al final del Trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
Saldo según libros	979,922.87	-	1,376,121.98	2,356,044.85

Este informe deberá ser remitido a la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, en virtud de lo anterior el señor Alcalde Municipal queda facultado para viajar a la capital de la República para hacer entrega de dichos informes o en su defecto designar al funcionario que el estime pertinente. **N° 9** Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por la Junta Administradora de Agua del Casco Urbano de Jiquilpan, Coahuila de Zaragoza, la presente nota es para solicitarles por favor nos puedan colaborar con la compra de un motor sumergible, valorado según cotización reciente en

L. 20,586.42 (veintemil quinientos ochenta y seis con cuarenta y dos centavos, mismo que sirve para impulsar la bomba de agua, que recolecta el vital líquido en el proyecto de Agua Caliente, lo que los efectos de una descarga eléctrica provocada por un rayo, quemaron el motor, la instalación eléctrica y descompuso la bomba. Por lo que solicitamos su valiosa colaboración, ya que la compra es urgente, y no contamos con los medios económicos para adquirirla. Por los pagos altos de recibos de energía mensuales, lo que dificulta al proyecto la autosostenibilidad. La Corporación Municipal **DA POR APROBADA:** la solicitud presentada para la compra de una bomba sumergible para la junta de agua del casco urbano.

N° 10 La Honorable Corporación Municipal después de conocer el informe enviado por el jefe de Catastro Nixte Pineda donde se practican las medidas e inspección del solar solicitado en virtud de Dominio Pleno a favor de la señora **DIGNA AMERICA CUEVA** con identidad No. 0402-1935-00153 por tanto acuerdo vender en Dominio Pleno un solar a favor de la señora Digna America Cueva



con identidad No 0402-1975-00153 el cual se encuentra ubicado en la comunidad de Valle Magdalena Tigua Copan. Teniendo un area de NOVECIENTOS CINCO PUNTO SESENTA METROS CUADRADOS (905.60M²) con los limites y colindancias siguientes. DEL LADO CERO (0) AL LADO UNO (1) rumbo norte, sesenta y seis grados, cero tres, veintinueve punto noventa segundos este, rumbo N 66° 03' 21.90" E, con una distancia de veintitres punto treinta metros (23.30 mts) y colinda con Calle Publica DEL LADO UNO (1) AL LADO DOS (2) rumbo sur, diez y siete grados, cero cuatro minutos, treinta y cuatro punto cero ocho segundos este, rumbo S 17° 04' 34.08" E, con una distancia de cuarenta y dos punto veinte metros (42.20 mts) y colinda con el señor Edwin Fuentes, Dora Giver, DEL LADO DOS (2) AL LADO TRES (3) rumbo sur, sesenta y uno grados, diez y nueve minutos, treinta y uno punto once segundos oeste, rumbo S 61° 19' 31.11" W, con una distancia de diez y nueve punto treinta metros (19.30 mts) y colinda con el señor Jose Angel Roderzo DEL LADO TRES (3) AL LADO CERO (0) rumbo norte veintidos grados, treinta y nueve minutos, cero ocho punto sesenta y uno segundos oeste, rumbo N 27° 39' 08.61" W con una distancia de cuarenta y tres punto cincuenta metros (43.50 mts) y colinda con la señora Maria del Carmen Gonzales. Toda la anterior de conformidad con el plano levantado por el jefe de Catastro de este municipio. Con un valor Catastral de CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS L. 45,280.00. El interesado debera de cancelar en la Tesoreria Municipal la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO LEMPIRAS EXACTOS L. 4,528.00, equivalente al 10% aprobado por este Corporacion Municipal la venta, la venta se fundamenta en los articulos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades y se desmembra del Titulo reinscrito a favor de esta Municipalidad bajo el numero 01 Tomo 2406 para lo cual se instruye al Secretario Municipal certifique el presente punto de acta y lo entregue al interesado para que comparezca ante el Instituto de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivos del Departamento de Copan para su inscripcion del inmueble en referencia el cual se encuentra ubicado en la comunidad de Valle Magdalena Tigua Copan, Jurisdiccion de este municipio. No 11 y no habiendo mas de que tratar el señor Alcalde Municipal dio por cerrada



N° 556

la sesion firmando para constancia

Herman Yuoria

Alcalde Municipal

Jaime Puentes

Primer Regidor

Tercer Regidor



[Signature]

Vice-Alcalde Municipal

Jenelamaranta Lendo

Segundo Regidor

Juan Carlos Lopez

Cuarto Regidor

Sexto Regidor